

AVISO AMBIENTAL

VISTA PÚBLICA

RENOVACIÓN PERMISO PARA OPERAR UNA INSTALACIÓN DE DESPERDICIOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS IDF-69-0038

El Municipio de Toa Alta, por conducto de su Alcalde, Don. Clemente Agosto Lugardo, ha presentado ante la Junta de Calidad Ambiental ("JCA") una Solicitud de Permiso para Operar una Instalación de Desperdicios Sólidos No Peligrosos para el sistema de relleno sanitario ubicado en la Carretera PR-165, Km 2.2, Barrio Contorno, Toa Alta, Puerto Rico. Luego de evaluada la Solicitud de Permiso y los documentos relacionados a la misma, la JCA notifica que ha preparado un Borrador de Permiso.

El Reglamento Núm. 5717 del 14 de noviembre de 1997, según enmendado, conocido como el "Reglamento para el Manejo de Desperdicios Sólidos No Peligrosos" de la JCA ("RMDSNP"), establece los requisitos aplicables a los dueños u operadores de instalaciones de desperdicios sólidos no peligrosos, y los procedimientos administrativos mediante los cuales se otorgarán los permisos. Específicamente, la Regla 649 del RMDSNP requiere la publicación de este Aviso y regula el periodo de comentarios del público.

Copia de la Solicitud de Permiso, al igual que el Borrador de Permiso, hoja de datos y otros documentos públicos relevantes a la Solicitud están disponibles en la Oficina Regional de Arecibo de la JCA ubicada en la Ave. San Patricio 44, PR-2 Km 80.6, Arecibo, PR, en el Área de Control de Contaminación de Terrenos de la JCA ubicada en el Edificio Cruz A. Matos, piso 3, Urbanización San José Industrial Park, Avenida Ponce de León 1375, San Juan, PR 00926-604, de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

Toda persona interesada podrá someter sus comentarios por escrito sobre el Borrador de Permiso dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este Aviso. Los comentarios escritos deberán ser dirigidos a:

Junta de Calidad Ambiental
Oficina de Vistas Públicas
Apartado 11488
San Juan, PR 00910

o mediante correo electrónico a la dirección:
vistaspublicas@jca.pr.gov

La JCA además informa que celebrará una vista pública en la cual el público podrá comparecer para presentar sus comentarios, según se establece a continuación:

LUGAR: Salón de Vistas Públicas, piso 4
Edificio de Agencias Ambientales
Cruz A. Matos Urb. San José Industrial Park,
Ave. Ponce de León 1375, San Juan,
FECHA: 10 de diciembre de 2015
HORA: 9:30 a.m.

La vista será presidida por un Panel Examinador que rendirá una recomendación sobre el Borrador de Permiso a la Junta de Gobierno de la JCA. La vista se extenderá mientras haya deponentes presentes, sin embargo, de no haber deponentes presentes dos (2) horas después de comenzada la vista, la misma se declarará desierta los trabajos serán levantados. Los turnos para deponer durante la vista pública pueden solicitarse en o antes de la celebración de la misma. Las partes interesadas pueden comunicarse con la Oficina de Vistas Públicas al teléfono (787) 767-8181, extensión 3944, o mediante correo electrónico a: vistaspublicas@jca.pr.gov. Este Aviso se publica conforme a lo dispuesto en la Ley Núm. 416-2004, según enmendada, conocida como la "Ley sobre Política Pública Ambiental", y la Regla 649 del RMDSNP.


Weldin F. Ortiz Franco
Director Ejecutivo

ENVIRONMENTAL PUBLIC NOTICE INTENT TO ADOPT REGULATION: REGULATION FOR THE COMPOSTING PROCESS

Pursuant to the powers conferred by Act No. 416-2004, as amended, known as the "Environmental Public Policy Act," to adopt, amend and repeal regulations in compliance with its authority; and according with the applicable provisions of Act No. 170 of August 12, 1988, as amended, known as the "Uniform Administrative Procedure Act," and Act No. 454-2000, as amended, known as the "Small Business Administrative and Regulatory Flexibility Act," the Environmental Quality Board (EQB) proposes the adoption of the Regulation for the Composting Process.

The proposed Regulation intends to establish a legal and administrative framework governing the construction and operation of composting facilities, such as, but not limited to, sludge or biosolids, vegetative material, yard waste, waste from animal feeding operations, food waste, waste or agricultural waste to produce compost; and facilities that distribute or trade compost containing treated sludge. The adoption of the proposed Regulation repeals Chapter VI, titled "Biosolids Generated in the Composting Process," Regulation No. 5717 of November 14, 1997, known as the "Regulation for the Management of Non-Hazardous Solid Waste."

The Public Hearing regarding the proposed regulation will be held in the EQB, Public Hearings Hall, 4th Floor, Cruz A. Matos Environmental Agencies Building, 1375 Ponce de León Avenue, Urb. San José Industrial Park, San Juan, Puerto Rico.

DATE: December 3rd, 2015
TIME: 9:00 a.m.

The hearing will be extended as long as there are deponents present. If there are no deponents present within (1) one hour after the commencement of the hearing, it will be declared empty and the hearing will be adjourned. Any person interested in participating in the public hearing may request a turn by email: vistaspublicas@jca.pr.gov or by phone (787) 767-8181, extension 3944. Every person interested in commenting on the proposed Regulation shall submit their written comments within thirty (30) days following the publication of this notice to the following electronic address vistaspublicas@jca.pr.gov, or by mail to the following address:

ENVIRONMENTAL QUALITY BOARD
PO BOX 11488
SAN JUAN PUERTO RICO 00910

ATTENTION: PUBLIC HEARINGS OFFICE

The proposed Regulation and the Analysis of Regulatory and Administrative Flexibility for Small Businesses are available in EQB's webpage: <http://www.jca.pr.gov>.

Furthermore, said documents are available for public review at Public Hearings Office of EQB located at the 5th floor of the Cruz A. Matos Environmental Agencies Building, 1375 Ponce de León Ave., Urb. San José Industrial Park, San Juan, PR, and the Regional Offices of EQB:


Humacao Regional Office
Boulevard del Río Avenue, Ramal 3
Desvío Sur
Humacao, Puerto Rico 00791

Arecibo Regional Office
44 San Patricio Ave.
Marginal State Road 2, Km 80.6
Arecibo, Puerto Rico 00614-3971

Mayagüez Regional Office
State Road 2 Km 159,
Suite 201
Mayagüez, Puerto Rico 00682

Guayama Regional Office
State Road 3 Km. 134.3
Bo. Algarrobo
Guayama, Puerto Rico 00784

Interested parties may obtain copies of the above documents by paying the applicable fees.


Weldin F. Ortiz Franco
Presidente

This notice is issued pursuant to Act No. 416-2004, as amended, "Environmental Public Policy Act," and Section 2.1 of Act No. 170 of August 12, 1988, as amended, "Uniform Administrative Procedure Act."

AVISO PÚBLICO AMBIENTAL INTENCIÓN DE ADOPCIÓN DE REGLAMENTACIÓN: REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE COMPOSTAJE

A tenor con la facultad que le confiere la Ley Núm. 416-2004, según enmendada, conocida como "Ley Sobre Política Pública Ambiental", para adoptar, enmendar y derogar reglamentos en cumplimiento con sus funciones; y conforme a las disposiciones aplicables de la Ley Núm. 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme;" y la Ley Núm. 454-2000, según enmendada, conocida como "Ley de Flexibilidad Administrativa y Reglamentaria para el Pequeño Negocio;" la Junta de Calidad Ambiental (JCA) propone la adopción del Reglamento para el Proceso de Compostaje.

El Reglamento Propuesto tiene el fin de establecer un marco legal y administrativo para la construcción y operación de instalaciones de compostaje, tales como, pero sin limitarse a, cienos o biosólidos, material vegetativo, desperdicios de jardinería, heces de animales de empresas pecuarias, desperdicios de alimentos, residuos o desperdicios agrícolas para producir composta; y a instalaciones que distribuyen o comercian composta que contiene cienos tratados. Mediante la adopción del Reglamento, se propone derogar las disposiciones del Capítulo VI, titulado como "Biosólidos Generados en el Proceso de Composta," del Reglamento Núm. 5717 de 14 de noviembre de 1997, conocido como el Reglamento para el Manejo de los Desperdicios Sólidos No Peligrosos.

La vista pública sobre el Reglamento Propuesto se llevará a cabo en la JCA, Salón de Vistas Públicas, Piso 4, Edificio de Agencias Ambientales Cruz A. Matos, Ave. Ponce de León 1375, Urbanización San José Industrial Park, San Juan, Puerto Rico.

FECHA: 3 de diciembre de 2015
HORA: 9:00 a.m.

La vista se extenderá mientras haya deponentes presentes. De no haber deponentes presentes (1) una hora después de comenzada la vista, la misma se declarará desierta y los trabajos serán levantados. Toda persona que desee participar de la vista pública podrá solicitar un turno comunicándose a la siguiente dirección electrónica: vistaspublicas@jca.pr.gov o al teléfono (787) 767-8181, extensión 3944. Toda persona interesada en presentar comentarios al Reglamento Propuesto deberá presentar los mismos por escrito durante los treinta (30) días siguientes a partir de la publicación de este aviso, a la siguiente dirección electrónica vistaspublicas@jca.pr.gov, o por correo a la siguiente dirección:

JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL
P.O. BOX 11488
SAN JUAN PUERTO RICO 00910
ATENCIÓN: OFICINA DE VISTAS PÚBLICAS

El Reglamento Propuesto y el Análisis de Flexibilidad Administrativa y Reglamentaria para el Pequeño Negocio se encuentran disponibles en la página electrónica de la JCA: <http://www.jca.pr.gov/>.

Además, dichos documentos se encuentran disponibles para examen del público en la Oficina de Vistas Públicas de la JCA ubicada en el Piso 5 del Edificio de Agencias Ambientales Cruz A. Matos, Ave. Ponce de León 1375, Urbanización San José Industrial Park, San Juan, PR, y las Oficinas Regionales de la JCA:

Oficina Regional de Humacao
Ave. Boulevard del Río,
Ramal 3,
Desvío Sur
Humacao, Puerto Rico 00791

Oficina Regional de Arecibo
Ave. San Patricio 44
Marginal Carretera 2, Km 80.6
Arecibo, Puerto Rico 00614-3971

Oficina Regional de Mayagüez
Carretera 2, Km 159
Suite 201
Mayagüez, Puerto Rico 00682

Oficina Regional de Guayama
Carretera 3, Km 134.3
Barrio Algarrobo
Guayama, Puerto Rico 00784

Las partes interesadas podrán obtener copia de los documentos antes mencionados pagando los cargos correspondientes.


WELDIN F. ORTIZ FRANCO
PRESIDENTE

Este aviso se emite en conformidad con la Ley Núm. 416-2004, según enmendada, "Ley sobre Política Pública Ambiental;" y la Sección 2.1 de la Ley Núm. 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendada, "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme;"

**ENVIRONMENTAL PUBLIC NOTICE
INTENT TO ADOPT REGULATION:
REGULATION FOR THE COMPOSTING PROCESS**

Pursuant to the powers conferred by Act No. 416-2004, as amended, known as the "Environmental Public Policy Act", to adopt, amend and repeal regulations in compliance with its authority; and according with the applicable provisions of Act No. 170 of August 12, 1988, as amended, known as the "Uniform Administrative Procedure Act", and Act No. 454-2000, as amended, known as the "Small Business Administrative and Regulatory Flexibility Act", the Environmental Quality Board (EQB) proposes the adoption of the Regulation for the Composting Process.

The proposed Regulation intends to establish a legal and administrative framework governing the construction and operation of composting facilities, such as, but not limited to, sludge or biosolids, vegetative material, yard waste, waste from animal feeding operations, food waste, waste or agricultural waste to produce compost; and facilities that distribute or trade compost containing treated sludge. The adoption of the proposed Regulation repeals Chapter VI, titled "Biosolids Generated in the Composting Process," Regulation No. 5717 of November 14, 1997, known as the "Regulation for the Management of Non-Hazardous Solid Waste."

The Public Hearing regarding the proposed regulation will be held in the EQB, Public Hearings Hall, 4th Floor, Cruz A. Matos Environmental Agencies Building, 1375 Ponce de León Avenue, Urb. San José Industrial Park, San Juan, Puerto Rico.

DATE: December 3rd, 2015
TIME: 9:00 a.m.

The hearing will be extended as long as there are deponents present. If there are no deponents present within (1) one hour after the commencement of the hearing, it will be declared empty and the hearing will be adjourned. Any person interested in participating in the public hearing may request a turn by email: vistaspublicas@jca.pr.gov or by phone (787) 767-8181, extension 3944. Every person interested in commenting on the proposed Regulation shall submit their written comments within thirty (30) days following the publication of this notice to the following electronic address vistaspublicas@jca.pr.gov or by mail to the following address:

ENVIRONMENTAL QUALITY BOARD
PO BOX 11488
SAN JUAN PUERTO RICO 00910

ATTENTION: PUBLIC HEARINGS OFFICE

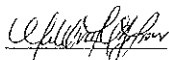
The proposed Regulation and the Analysis of Regulatory and Administrative Flexibility for Small Businesses are available in EQB's webpage: <http://www.jca.pr.gov>.

Furthermore, said documents are available for public review at Public Hearings Office of EQB located at the 5th floor of the Cruz A. Matos Environmental Agencies Building, 1375 Ponce de León Ave., Urb. San José Industrial Park, San Juan, PR, and the Regional Offices of EQB:

Humacao Regional Office Boulevard del Rio Avenue, Ramal 3 Desvío Sur Humacao, Puerto Rico 00791	Arecibo Regional Office 44 San Patricio Ave. Marginal State Road 2, Km 80.6 Arecibo, Puerto Rico 00614-3971
---	---

Mayagüez Regional Office State Road 2 Km 159, Suite 201 Mayagüez, Puerto Rico 00682	Guayama Regional Office State Road 3 Km 134.3 Bo. Algarrobo Guayama, Puerto Rico 00784
---	--

Interested parties may obtain copies of the above documents by paying the applicable fees.



WELDON F. ORTIZ FRANCO
President

This notice is issued pursuant to Act No. 416-2004, as amended, "Environmental Public Policy Act", and Section 2.1 of Act No. 170 of August 12, 1988, as amended, "Uniform Administrative Procedure Act"

**AVISO PÚBLICO AMBIENTAL
INTENCIÓN DE ADOPCIÓN DE REGLAMENTACIÓN:
REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE COMPOSTAJE**

A tenor con la facultad que le confiere la Ley Núm. 416-2004, según enmendada, conocida como "Ley Sobre Política Pública Ambiental", para adoptar, enmendar y derogar reglamentos en cumplimiento con sus funciones; y conforme a las disposiciones aplicables de la Ley Núm. 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme", y la Ley Núm. 454-2000, según enmendada, conocida como "Ley de Flexibilidad Administrativa y Reglamentaria para el Pequeño Negocio", la Junta de Calidad Ambiental (JCA) propone la adopción del Reglamento para el Proceso de Compostaje.

El Reglamento Propuesto tiene el fin de establecer un marco legal y administrativo para la construcción y operación de instalaciones de compostaje, tales como, pero sin limitarse a, cienos o biosólidos, material vegetativo, desperdicios de jardinería, heces de animales de empresas pecuarias, desperdicios de alimentos, residuos o desperdicios agrícolas para producir composta; y a instalaciones que distribuyen o comercian composta que contiene cienos tratados. Mediante la adopción del Reglamento, se propone derogar las disposiciones del Capítulo VI, titulado como "Biosólidos Generados en el Proceso de Composta", del Reglamento Núm. 5717 de 14 de noviembre de 1997, conocido como el Reglamento para el Manejo de los Desperdicios Sólidos No Peligrosos.

La vista pública sobre el Reglamento Propuesto se llevará a cabo en la JCA, Salón de Vistas Públicas, Piso 4, Edificio de Agencias Ambientales Cruz A. Matos, Ave. Ponce de León 1375, Urbanización San José Industrial Park, San Juan, Puerto Rico.

FECHA: 3 de diciembre de 2015
HORA: 9:00 a.m.

La vista se extenderá mientras haya deponentes presentes. De no haber deponentes presentes (1) una hora después de comenzada la vista, la misma se declarará desierta y los trabajos serán levantados. Toda persona que desee participar de la vista pública podrá solicitar un turno comunicándose a la siguiente dirección electrónica: vistaspublicas@jca.pr.gov o al teléfono (787) 767-8181, extensión 3944. Toda persona interesada en presentar comentarios al Reglamento Propuesto deberá presentar los mismos por escrito durante los treinta (30) días siguientes a partir de la publicación de este aviso, a la siguiente dirección electrónica vistaspublicas@jca.pr.gov o por correo a la siguiente dirección:

JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL
P.O. BOX 11488
SAN JUAN PUERTO RICO 00910

ATENCIÓN: OFICINA DE VISTAS PÚBLICAS

El Reglamento Propuesto y el Análisis de Flexibilidad Administrativa y Reglamentaria para el Pequeño Negocio se encuentran disponibles en la página electrónica de la JCA: <http://www.jca.pr.gov/>.

Además, dichos documentos se encuentran disponibles para examen del público en la Oficina de Vistas Públicas de la JCA ubicada en el Piso 5 del Edificio de Agencias Ambientales Cruz A. Matos, Ave. Ponce de León 1375, Urbanización San José Industrial Park, San Juan, PR, y las Oficinas Regionales de la JCA:

Oficina Regional de Humacao Ave. Boulevard del Río, Ramal 3, Desvío Sur Humacao, Puerto Rico 00791	Oficina Regional de Arecibo Ave. San Patricio 44 Marginal Carretera 2, Km 80.6 Arecibo, Puerto Rico 00614-3971
---	--

Oficina Regional de Mayagüez Carretera 2, Km 159 Suite 201 Mayagüez, Puerto Rico 00682	Oficina Regional de Guayama Carretera 3, Km 134.3 Barrio Algarrobo Guayama, Puerto Rico 00784
--	---

Las partes interesadas podrán obtener copia de los documentos antes mencionados pagando los cargos correspondientes.



WELDON F. ORTIZ FRANCO
PRESIDENTE

Este aviso se emite en conformidad con la Ley Núm. 416-2004, según enmendada, "Ley sobre Política Pública Ambiental", y la Sección 2.1 de la Ley Núm. 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendada, "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme".

Viernes, 30 de octubre de 2015
PRIMERA HORA



COMMONWEALTH OF
PUERTO RICO
Environmental Quality Board

**ENVIRONMENTAL PUBLIC NOTICE
INTENT TO ADOPT REGULATION:
REGULATION FOR THE COMPOSTING PROCESS**

Pursuant to the powers conferred by Act No. 416-2004, as amended, known as the "Environmental Public Policy Act," to adopt, amend and repeal regulations in compliance with its authority; and according with the applicable provisions of Act No. 170 of August 12, 1988, as amended, known as the "Uniform Administrative Procedure Act;" and Act No. 454-2000, as amended, known as the "Small Business Administrative and Regulatory Flexibility Act," the Environmental Quality Board (EQB) proposes the adoption of the Regulation for the Composting Process.

The proposed Regulation intends to establish a legal and administrative framework governing the construction and operation of composting facilities, such as, but not limited to, sludge or biosolids, vegetative material, yard waste, waste from animal feeding operations, food waste, waste or agricultural waste to produce compost; and facilities that distribute or trade compost containing treated sludge. The adoption of the proposed Regulation repeals Chapter VI, titled "Biosolids Generated in the Composting Process," Regulation No. 5717 of November 14, 1997, known as the "Regulation for the Management of Non-Hazardous Solid Waste."

The Public Hearing regarding the proposed regulation will be held in the EQB, Public Hearings Hall, 4th Floor, Cruz A. Matos Environmental Agencies Building, 1375 Ponce de León Avenue, Urb. San José Industrial Park, San Juan, Puerto Rico.

DATE: December 3rd, 2015
TIME: 9:00 a.m.

The hearing will be extended as long as there are deponents present. If there are no deponents present within (1) one hour after the commencement of the hearing, it will be declared empty and the hearing will be adjourned. Any person interested in participating in the public hearing may request a turn by email: vistaspublicas@jca.pr.gov or by phone (787) 767-8181, extension 3944. Every person interested in commenting on the proposed Regulation shall submit their written comments within thirty (30) days following the publication of this notice to the following electronic address vistaspublicas@jca.pr.gov, or by mail to the following address:

ENVIRONMENTAL QUALITY BOARD
PO BOX 11488
SAN JUAN PUERTO RICO 00910

ATTENTION: PUBLIC HEARINGS OFFICE

The proposed Regulation and the Analysis of Regulatory and Administrative Flexibility for Small Businesses are available in EQB's webpage: <http://www.jca.pr.gov>.

Furthermore, said documents are available for public review at Public Hearings Office of EQB located at the 5th floor of the Cruz A. Matos Environmental Agencies Building, 1375 Ponce de León Ave., Urb. San José Industrial Park, San Juan, PR, and the Regional Offices of EQB:

Humacao Regional Office
Boulevard del Río Avenue, Ramal 3
Desvío Sur
Humacao, Puerto Rico 00791

Arecibo Regional Office
44 San Patricio Ave.
Marginal State Road 2, Km 80.6
Arecibo, Puerto Rico 00614-3971

Mayagüez Regional Office
State Road 2 Km 159,
Suite 201
Mayagüez, Puerto Rico 00682

Guayama Regional Office
State Road 3 Km. 134.3
Bo. Algarrobo
Guayama, Puerto Rico 00784

Interested parties may obtain copies of the above documents by paying the applicable fees.

Weldin F. Ortiz Franco
President

This notice is issued pursuant to Act No. 416-2004, as amended, "Environmental Public Policy Act," and Section 2.1 of Act No. 170 of August 12, 1988, as amended, "Uniform Administrative Procedure Act."

Cruz A. Matos Environmental Building
Urb. San José Industrial Park, 1375
Ave. Ponce de León, San Juan, PR 00926-2604
P.O. Box 11488, San Juan, PR 00910
Tel. 787-767-8181, Fax 787-767-4861
www.jca.gobierno.pr



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL

**AVISO PÚBLICO AMBIENTAL
INTENCION DE ADOPCION DE REGLAMENTACION:
REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE COMPOSTAJE**

A tenor con la facultad que le confiere la Ley Núm. 416-2004, según enmendada, conocida como "Ley Sobre Política Pública Ambiental," para adoptar, enmendar y derogar reglamentos en cumplimiento con sus funciones; y conforme a las disposiciones aplicables de la Ley Núm. 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme;" y la Ley Núm. 454-2000, según enmendada, conocida como "Ley de Flexibilidad Administrativa y Reglamentaria para el Pequeño Negocio," la Junta de Calidad Ambiental (JCA) propone la adopción del *Reglamento para el Proceso de Compostaje*.

El Reglamento Propuesto tiene el fin de establecer un marco legal y administrativo para la construcción y operación de instalaciones de compostaje, tales como, pero sin limitarse a, cienes o biosólidos, material vegetativo, desperdicios de jardinería, heces de animales de empresas pecuarias, desperdicios de alimentos, residuos o desperdicios agrícolas para producir composta; y a instalaciones que distribuyen o comercian composta que contiene cienes tratados. Mediante la adopción del Reglamento, se propone derogar las disposiciones del Capítulo VI, titulado como "Biosólidos Generados en el Proceso de Composta," del Reglamento Núm. 5717 de 14 de noviembre de 1997, conocido como el Reglamento para el Manejo de los Desperdicios Sólidos No Peligrosos.

La vista pública sobre el Reglamento Propuesto se llevará a cabo en la JCA, Salón de Vistas Públicas, Piso 4, Edificio de Agencias Ambientales Cruz A. Matos, Ave. Ponce de León 1375, Urbanización San José Industrial Park, San Juan, Puerto Rico.

FECHA: 3 de diciembre de 2015
HORA: 9:00 a.m.

La vista se extenderá mientras haya deponentes presentes. De no haber deponentes presentes (1) una hora después de comenzada la vista, la misma se declarará desierta y los trabajos serán levantados. Toda persona que desee participar de la vista pública podrá solicitar un turno comunicándose a la siguiente dirección electrónica: vistaspublicas@jca.pr.gov o al teléfono (787) 767-8181, extensión 3944. Toda persona interesada en presentar comentarios al Reglamento Propuesto deberá presentar los mismos por escrito durante los treinta (30) días siguientes a partir de la publicación de este aviso, a la siguiente dirección electrónica vistaspublicas@jca.pr.gov, o por correo a la siguiente dirección:

JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL
P.O. BOX 11488
SAN JUAN PUERTO RICO 00910
ATENCIÓN: OFICINA DE VISTAS PÚBLICAS

El Reglamento Propuesto y el Análisis de Flexibilidad Administrativa y Reglamentaria para el Pequeño Negocio se encuentran disponibles en la página electrónica de la JCA: <http://www.jca.pr.gov/>.

Además, dichos documentos se encuentra disponibles para examen del público en la Oficina de Vistas Públicas de la JCA ubicada en el Piso 5 del Edificio de Agencias Ambientales Cruz A. Matos, Ave. Ponce de León 1375, Urbanización San José Industrial Park, San Juan, PR, y las Oficinas Regionales de la JCA:

Oficina Regional de Humacao
Ave. Boulevard del Río,
Ramal 3,
Desvío Sur
Humacao, Puerto Rico 00791

Oficina Regional de Arecibo
Ave. San Patricio 44
Marginal Carretera 2, Km 80.6
Arecibo, Puerto Rico 00614-3971

Oficina Regional de Mayagüez
Carretera 2, Km 159
Suite 201
Mayagüez, Puerto Rico 00682

Oficina Regional de Guayama
Carretera 3, Km 134.3
Barrio Algarrobo
Guayama, Puerto Rico 00784

Las partes interesadas podrán obtener copia de los documentos antes mencionados pagando los cargos correspondientes.

WELDIN F. ORTIZ FRANCO
PRESIDENTE

Este aviso se emite en conformidad con la Ley Núm. 416-2004, según enmendada, "Ley sobre Política Pública Ambiental;" y la Sección 2.1 de la Ley Núm. 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendada, "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme."

Edificio de Agencias Ambientales Cruz A. Matos
Carretera Estatal 8838, Sector el Cinco, Río Piedras, PR. 00926
PO Box 11488, Santurce, PR 00910
Tel. 787-767-8181, Fax 787-767-4861
www.jca.gobierno.pr

